

Folio fiscal:	7643F405-ED29-4498-8072-34260A501E7A
No. de serie del CSD:	00001000000701903221
Código postal, fecha y hora de emisión:	03810 2024-10-15 17:05:41
Efecto de comprobante:	Ingreso
Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
Exportación:	No aplica

RFC emisor: B)
Nombre emisor: A)
RFC receptor: UJA5801014N3
Nombre receptor: UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
Código postal del receptor: 86040
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: E)
No. de serie del CSD: F)
Código postal, fecha y hora de emisión: 08900 2024-10-08 17:06:47
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto Impuesto	
78111804	1	1.00	E48	Unidad de servicio	1,051.72	1,051.72			Si objeto de impuesto.	
Descripción	TRASLADOS 26 DE SEPTIEMBRE 2024				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,051.72	Tasa	16.00%	168.28
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Subtotal \$1,051.72
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 168.28
Total \$1,220.00

H)

I)

D)

J)

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-10-08 17:07:13

G)

Inciso A) Nombre de Persona Física

Inciso B) Registro Federal de Contribuyente (RFC)

Inciso C) Domicilio

Inciso D) Código de barras bidimensional (QR) que lo contiene el Registro Federal de Contribuyente (RFC) de la persona física receptora del CFDI

Inciso E) Folio Fiscal.

Inciso F) No. Serie del Certificado del CSD del Emisor

Inciso G) No. Serie del Certificado del CSD del SAT

Inciso H) Sello Digital del Emisor

Inciso I) Sello Digital del SAT

Inciso J) Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT.

Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco; Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco; Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. a la Información Pública del Estado de Tabasco; y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas.

Nombre del área	Secretaría de Finanzas		
Documento	Facturas Electrónicas de Personas Físicas		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Nombre del Emisor; Registro Federal de Contribuyente; Domicilio, Código de Barra Bidimensional; Folio Fiscal; No. Serie del Certificado del CSD del Emisor; No. Serie del Certificado del CSD del SAT; Sello Digital del Emisor; Sello Digital del SAT; Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT.		
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>17/01/2025</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/01/2025; Acuerdo del Comité: CT/ORD/01/2025.02		